ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Córdoba

Núm. 4.516/2022

Exp. Help: 2022/60635.

ANUNCIO DE LA DELEGACIÓN DE COMERCIO DEL EXC-MO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA POR EL QUE SE DELE-GAN COMPETENCIAS EN EL TENIENTE DE ALCALDE DELE-GADO DE COMERCIO EN RELACIÓN CON LA CONVOCATO-RIA DE SUBVENCIONES PARA LA CAMPAÑA DE NAVIDAD 2022/2023.

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en la sesión ordinaria, celebrada el día 21 de noviembre de 2022 adoptó, entre otros, el Acuerdo número 1310/22 cuyo apar-

tado QUINTO establece textualmente: "Delegar en el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Comercio la competencia para resolver la concesión de las cuantías, mediante resolución provisional y definitiva así como para resolver los posibles recursos que, en su caso, se presentaran, de conformidad con el artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público".

Dando cumplimiento al Acuerdo adoptado, en virtud de las facultades que me otorga el Decreto de Alcaldía número 05210/19, de 18 de junio, vengo a publicar la Delegación efectuada de conformidad con el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 01 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Córdoba, 22 de noviembre de 2022. Firmado electrónicamente por el Teniente de Alcalde Delegado de Comercio, Antonio Álvarez Salcedo.